

# REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-26.32.08-01-0577-02/2012

**ÚNICO:** LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: TÉCNICO "C" EN DISEÑO DE TUBERÍA, CLASIFICACIÓN: 26.32.08

## I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: <b>TÉCNICO "C" EN DISEÑO DE TUBERÍA</b>	
CATEGORÍA: TÉCNICO "C" EN DISEÑO DE TUBERÍA	CLASIFICACIÓN: <b>26.32.08</b>

## II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

SUPERVISAR, EJECUTAR, ELABORAR E INTERPRETAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS EN DISEÑO DE TUBERÍAS DE PROYECTOS QUE REQUIERAN LAS INSTALACIONES, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

## III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE TÉCNICO "C" EN DISEÑO DE TUBERÍA, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), CROQUIS O ESQUEMAS, LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. SUPERVISAR, EJECUTAR, ELABORAR E INTERPRETAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS EN DISEÑO DE TUBERÍAS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE REQUIERAN EN LAS INSTALACIONES, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
3. ELABORAR E INTERPRETAR DIBUJOS, PLANOS E ISOMÉTRICOS, DIAGRAMAS: DE BLOQUES, MECÁNICOS, FLUJO DE PROCESO, INSTRUMENTACIÓN O DEL FABRICANTE, ENTRE OTROS; QUE SE REQUIERAN PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A SU CARGO, MEDIANTE EQUIPOS Y SISTEMAS VIGENTES.
4. VERIFICAR Y RECABAR EN EL LUGAR DE LA OBRA, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LOCALIZAR SOPORTERÍA, TUBERÍAS, EQUIPOS, RECIPIENTES, ENTRE OTRAS, PARA DETERMINAR NUEVAS RUTAS Y LOCALIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO O INTEGRACIÓN DEL MISMO.
5. SUPERVISAR FÍSICAMENTE QUE LOS PROYECTOS CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE OBRA, REPORTANDO LOS AVANCES DEL TRABAJO DIARIAMENTE AL SUPERVISOR DE OBRA O SUPERIOR INMEDIATO.

## REGLAMENTO DE LABORES

6. VERIFICAR QUE LOS MATERIALES, TRABAJOS Y EQUIPOS, CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA, DE ACUERDO CON CERTIFICADOS DE CALIDAD EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE Y PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS PARA COMPROBAR LA CALIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE TUBERÍAS Y EQUIPOS INSTALADOS, ASÍ COMO SOLDADURAS APLICADAS.
7. INTERPRETAR Y APLICAR LA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE DISEÑO VIGENTES, ASÍ COMO CÓDIGOS, TALES COMO: API, ASME, ASTM, ANSI, ENTRE OTROS; ESPECIFICACIONES Y CATÁLOGOS DE OTRAS ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES CERTIFICADORAS DE CALIDAD, YA SEAN NACIONALES O INTERNACIONALES, ATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA DISTRIBUCIÓN, ARREGLOS Y SELECCIÓN DE MATERIALES Y TUBERAS PARA LAS INSTALACIONES.
8. ELABORAR Y REVISAR PAQUETES DE CONCURSO (LICITACIONES) MISMO QUE CONTIENE COMO MÍNIMO 3 ANEXOS; REVISIÓN DE PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES O PARTICULARES Y CATÁLOGOS DE CONCEPTOS, EN COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
9. CALCULAR, AUXILIAR Y DEFINIR LA SEPARACIÓN DE SOPORTES, EN MOCHETAS A NIVEL DE PISO O ELEVADOS, DE CONCRETO O SOBRE ESTRUCTURAS METÁLICAS, CONSIDERANDO SUS VARIABLES OPERATIVAS, SUS DIMENSIONES, TEMPERATURA ALTA O BAJA, PRESIÓN Y DIÁMETROS DE LA TUBERÍA, PARA DETERMINAR EL ESFUERZO PERMISIBLE, FLEXIBILIDAD, JUNTAS DE EXPANSIÓN, PUNTOS DE ANCLAJE Y GUÍAS.
10. CALCULAR Y SELECCIONAR ESPESORES Y AISLAMIENTO TÉRMICO PARA EQUIPOS, TUBERÍAS, COLECTORES DE CONDENSADO, TRAMPAS Y VENAS DE VAPOR, ASÍ COMO DETERMINAR LA LOCALIZACIÓN DE LAS MISMAS.
11. ELABORAR LAS REQUISICIONES CON LAS CODIFICACIONES QUE AMPARAN LOS MATERIALES PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS.
12. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICOS DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
13. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO. ASÍ MISMO, HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
14. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS, DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

## REGLAMENTO DE LABORES

15. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS. ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.
16. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO, LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
17. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, REFACCIONES, LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS CON EL OBJETO DE UTILIZARLOS APROPIADAMENTE.
18. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
19. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
20. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS, EQUIPOS E INSTALACIONES.
21. MANTENER ACTUALIZADO EN EL SISTEMA QUE LE APLIQUE, EL INICIO Y CONCLUSIÓN (APERTURA Y CIERRE) DE LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS DE TRABAJO.
22. PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROPONIENDO LAS MEJORAS Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES ASÍ COMO SISTEMAS DE TRABAJO
23. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
24. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO
25. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

# REGLAMENTO DE LABORES

ESTE REGLAMENTO DE LABORES ES DE APLICACIÓN PARA LA CATEGORÍA TÉCNICO "C" EN DISEÑO DE TUBERÍA QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE TRABAJOS SIGUIENTES:

ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA, CIUDAD PEMEX, TABASCO - COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO SECTOR MACUSPANA.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

## COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.



LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA  
PRESIDENTE



ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA  
PRESIDENTE



ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO  
SECRETARIO



SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO

